



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

PERMISO DE CONSTRUCCION DE  
TERRAZA - JARDIN

No. DE CONTROL

No.33

AREA Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

LUZ ARCELIA VELASCO ANAYA

DOMICILIO

1

DATOS DE LA OBRA

DOMICILIO

CALLE Y NUM.

SECTOR

C.P

URBANO

48050

FRESNO NO.62, FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS

CONCEPTOS A LIQUIDAR

1.- Licencia de CONSTRUCCION DE TERRAZA - JARDIN " densidad baja",

UNID-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
m2	61.44	6.35	390.14
m2	0	0	-
m2	0	0	-
TOTAL			390.14

2

LUZ ARCELIA VELASCO ANAYA

LICENCIA EXPEDIDA A LUZ ARCELIA VELASCO, A LOS 03 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2016



AUTORIZO

ING. JAVIER SANCHEZ CAMPOS  
DIR. DE OBRAS PUBLICAS



LOCALIZACION	
	SUPERFICIE DE TERRENO
	158.37 M2
	SUPERFICIE A CONSTRUIR
	90.00 M2
	No. DE RECIBO
	A 11104

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL PACAJAYO
FIRMA			
FECHA	03/10/2016	03/10/2016	FIRMA SELLO

- "IMPORTANTE"**
- a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA
  - b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.
  - c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.
  - d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FISICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.
  - e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARA EL REFRENDO DE LA LICENCIA.
  - f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.
  - g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

**OBSERVACIONES**

1-2 Eliminado por tratarse de datos confidenciales; de acuerdo a los numerales 20 y 21 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.